I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001004

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 13 SEP. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1036/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/503/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/184/2021 del Departamento de Tesorería Municipal; consulta de pagos del Depto. de Tesorería; fotocopias del Ordinario Nº800/386/2021 y de la Resolución N°800/106/2021, ambos de la Dirección de Obras Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el decreto exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **ARAUCO INMOBILIARIA S.A.** R.U.T.N°76.442.286-K, la suma de **$3.145.330**.- (tres millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos treinta pesos), por concepto de pago de los Derechos de Anteproyecto de Edificación, Resolución N°106/2021, debido a que no se pudo llevar a cabo el proyecto en los terrenos ubicados en Avda. Buzeta N°4502, Lote 1 de la manzana R, de la comuna de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAMÈ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Obras Municipales
Interesado
Página Web.